

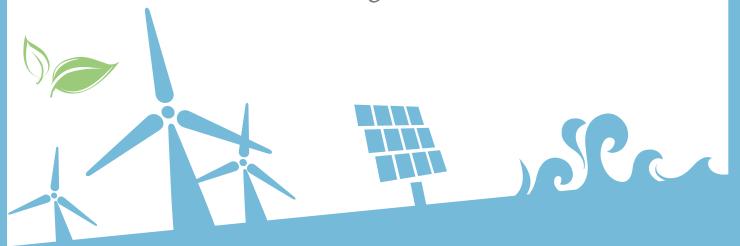


Guía para solicitantes

IRENAADFD PROJECT FACILITY



Apoyando la transición energética



Acerca de IRENA

La Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA, por sus siglas en inglés) es una organización intergubernamental que apoya a los países en su transición a un futuro energético sostenible y actúa como plataforma para la cooperación internacional, centro de excelencia y repositorio de conocimientos en políticas, tecnología, recursos y finanzas sobre energías renovables. IRENA promueve la adopción generalizada y el uso sostenible de todas las formas de energía renovable, es decir, la bioenergía, la energía eólica, la geotérmica, la hidroeléctrica, la oceánica, la solar y, en aras del desarrollo sostenible, el acceso a la energía, la seguridad energética y la prosperidad y el crecimiento económico con baia emisión de carbono.

www.irena.org

Acerca del ADFD

El Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo (ADFD, por sus siglas en inglés), órgano para el desarrollo del Gobierno de Emiratos Árabes Unidos, se creó en 1971. El Fondo, entidad nacional y autónoma, tiene por objetivo aliviar las condiciones de vida de los países en desarrollo. El ADFD, un profundo instrumento de cambio, impulsa el desarrollo socioeconómico sostenible proporcionando asistencia financiera en forma de préstamos concesionales, gestionando subvenciones oficiales y capital gubernamental. El ADFD examina las inversiones en los ámbitos público y privado para alentar a los países beneficiarios a tomar parte en la aceleración de su desarrollo económico.

www.adfd.ae

Esta guía tiene fines informativos. Aunque se han tomado todas las precauciones necesarias para garantizar la precisión y fiabilidad de la información aquí contenida, los solicitantes son los únicos responsables de garantizar la plena coherencia de sus proyectos con los requisitos de solicitud y selección del Fondo para Proyectos de IRENA/ADFD. Ni el ADFD, ni IRENA, ni sus miembros, funcionarios o agentes, pueden ofrecer garantía alguna sobre esta guía y sobre la información en ella contenida, incluidas su exactitud e integridad, y tampoco asumen responsabilidac alguna con respecto a su utilización. Esta guía no compromete en modo alguno a IRENA o al ADFD a seleccionar proyectos ni a la concesión de un préstamo.

Prólogo



Garantizar fuentes de energía limpia y sostenible para las generaciones futuras es uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo. Las energías renovables pueden asegurar la prosperidad futura actuando como piezas clave de la infraestructura que soporta el crecimiento socioeconómico de los países en desarrollo.

Nuestra misión en el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo es ayudar a las poblaciones de los países en desarrollo a satisfacer sus necesidades y apoyar el desarrollo socioeconómico. La producción sostenible de electricidad es un catalizador del desarrollo y por eso estamos tan satisfechos con este innovador mecanismo de financiación.

Sabemos que para duplicar la cuota de energías renovables para 2030 es necesario aumentar la inversión y estamos orgullosos de contribuir a subsanar esta brecha. Combinando nuestros cuarenta años de experiencia en el desarrollo y gestión de proyectos con los conocimientos técnicos de IRENA, esta alianza está abriendo nuevos caminos para afrontar los retos energéticos del futuro.

Mediante el Fondo para Proyectos de IRENA/ADFD aspiramos continuar facilitando acceso asequible a la energía en todo el mundo. En este sentido, alentamos a todos los países a participar y solicitar la financiación disponible.

Mohammed Saif Al Suwaidi Director-General, ADFD El compromiso de los Emiratos Árabes Unidos (E.A.U.) de aportar 350 millones de dólares para financiar proyectos de energía renovable en países en desarrollo –mediante una alianza entre IRENA y el ADFD– ha establecido una eficaz plataforma que moviliza y atrae inversión para fortalecer la transición global hacia la energía limpia.

Los proyectos escogidos en cada ciclo de selección del Fondo para Proyectos de IRENA/ADFD («el Fondo») son aquellos que demuestran mayor potencial para fortalecer medios de vida sostenibles en comunidades locales y mejorar el acceso a la energía y la seguridad energética. Los proyectos no solo deben ser innovadores, sino también reproducibles en otros países en desarrollo. Como lo demuestra el volumen de solicitudes al Fondo, existe una demanda considerable de financiación para proyectos de energías renovables en los países en desarrollo.

La presente guía se ha elaborado para informar y apoyar a los solicitantes así como a otras partes interesadas. Con cada ciclo, se incorporan valiosas lecciones a la guía, que se afina continuamente para garantizar eficacia en el proceso competitivo de solicitud. La participación activa de solicitantes y otras partes interesadas en el mejoramiento del proceso de selección es bienvenida, dado que ello también contribuye a mejorar el trabajo de IRENA en facilitar financiación para las energías renovables.

Nuestro objetivo sigue siendo descubrir y atraer financiación para proyectos que ayuden a impulsar la transición hacia la energía limpia, amplíen los servicios energéticos modernos e inspiren muchos más proyectos de impacto en todo el mundo.

Adnan Z. Amin Director-General, IRENA

Índice

Objeto	2
El Fondo para Proyectos de IRENA/ADFD	
Elegibilidad	3
Financiación proporcionada por el ADFD	4
Requisitos del ADFD	4
Proceso de selección de proyectos	5
Ciclo de selección de proyectos	5
Envío de solicitudes	8
Contacto	8
Apéndice	9

Objeto

Esta guía proporciona información sobre el Fondo para Proyectos de IRENA/ADFD y el proceso de solicitud y selección de proyectos. Las solicitudes deben efectuarse a través del sitio web de IRENA mediante la página del Fondo: www.irena.org/adfd

El Fondo para Proyectos de IRENA/ADFD

IRENA y el ADFD han colaborado en la creación de un Fondo para proyectos conjunto con el fin de financiar proyectos en energías renovables que sean innovadores y reproducibles en países en desarrollo. A través de esta alianza, IRENA selecciona y recomienda proyectos prometedores provenientes de países en desarrollo. El ADFD, por su parte, ofrece a estos proyectos préstamos blandos (concesionales) por un total de 350 millones de dólares a lo largo de siete ciclos anuales. El primero de estos ciclos comenzó en noviembre de 2012.

Cada ciclo anual comprende tres fases:



Elegibilidad

Las solicitudes de proyectos pueden ser enviadas desde ministerios, instituciones semi-gubernamentales o empresas privadas y deben cumplir los siguientes requisitos:

LUGAR/PAÍS

- Las propuestas deben ser enviadas desde países Miembros de IRENA, signatarios del Estatuto, o Estados en Proceso de Adhesión que sean países en desarrollo y estén incluidos en la "lista del CAD/OCDE1" de beneficiarios de AOD2". Se dará preferencia a las propuestas enviadas desde países miembros de IRENA.
- Los proyectos deben contar con apoyo gubernamental, además de ser prioritarios para el gobierno del país en el que se ejecutará el proyecto (país receptor). Los solicitantes deben adjuntar una carta de garantía del gobierno.

TECNOLOGÍA

 Los proyectos deben contribuir al despliegue de las energías renovables tal y como se definen en el Estatuto de IRENA, incluidas la bioenergía, la energía eólica, la geotérmica, la hidroeléctrica, la oceánica y la solar.

FASE DEL PROYECTO/TIPO

- Los proyectos deben estar en fase de estudio de viabilidad y pre-ejecución, es decir, antes de la licitación, contratación y ejecución.
- Los proyectos deben ser de infraestructura.

<u>IMP</u>ACTO

- Los proyectos deben generar impactos socioeconómicos, medioambientales y de desarrollo sostenible positivos en el país de aplicación.
- 1 Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- 2 Ayuda Oficial al Desarrollo









Financiación proporcionada por el ADFD

El ADFD proporciona financiación con garantía soberana a los gobiernos de países en desarrollo en forma de préstamos concesionales para apoyar sus prioridades de desarrollo y ayudarles a alcanzar un desarrollo económico sostenible. Aunque no existe un límite en la cantidad de propuestas que pueden ser presentadas por cada país, se aconseja a los gobiernos indicar el orden de prioridad de sus propuestas. El objetivo de los préstamos es cubrir a tantos receptores y regiones como sea posible en cada ciclo.

ASPECTOS GENERALES

IMPORTE DEL PRÉSTAMO

LOAN RATES

~ 50 millones de dólares (mdd) por ciclo

- 5 mdd 15 mdd en préstamos del ADFD para cada proyecto.
- El préstamo puede cubrir hasta 50% de los costos del proyecto.
- El resto deberá ser cofinanciado.
- . Tasas de interés de entre 1 y 2%.
- Por una duración de **20 años** incluyendo un periodo de gracia de **5 años**.

Los préstamos obtenidos a través del Fondo para Proyectos de IRENA/ADFD deben invertirse en actividades o activos directamente relacionados con el proyecto propuesto. Los préstamos no pueden ser utilizados para financiar actividades previas al desarrollo del proyecto, tales como estudios de viabilidad, de impacto ambiental o socioeconómico. Ver el apéndice para consultar las condiciones de los préstamos del ADFD una vez que los proyectos han sido seleccionados.

Requisitos del ADFD

Garantía gubernamental:

Todos los proyectos deben incluir una carta de garantía gubernamental, emitida por el ministerio encargado de préstamos internacionales, por ejemplo el Ministerio de Economía, el Ministerio de Cooperación Internacional o su equivalente. Consulte y descargue plantillas de la carta de garantía gubernamental en www.irena.org/adfd

Viabilidad económica:

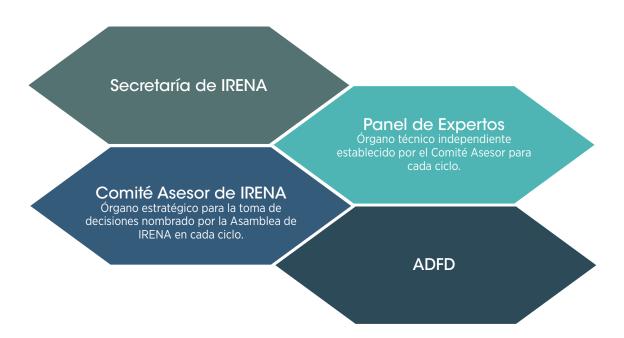
Los proyectos deben demostrar viabilidad económica. Esta se demuestra en la fase de Propuesta Completa de Proyecto aportando un estudio de viabilidad.

Consulte y descargue los requisitos del estudio de viabilidad en

www.irena.org/adfd

Proceso de selección de proyectos

La preselección y evaluación de las propuestas de proyecto se realiza a través de cuatro organismos clave:



El proceso de selección implica varios pasos clave, comprendidos en dos fases principales para la propuesta de proyecto:

Fase de Resumen Ejecutivo del Proyecto:

- Los solicitantes envían resúmenes ejecutivos de los proyectos a la Secretaría de IRENA mediante un formulario online disponible en <u>www.irena.</u> org/adfd
 - La Secretaría de IRENA comprueba la conformidad de las candidaturas con los criterios de integridad y elegibilidad.
- El panel de expertos de IRENA evalúa y preselecciona las candidaturas.
- El Comité Asesor de IRENA elige las candidaturas preseleccionadas que pasan a la segunda fase.

Fase de Propuesta Completa de Proyecto:

- La Secretaría de IRENA informa e invita a los solicitantes seleccionados a presentar Propuestas Completas de Proyecto. Los solicitantes presentan las propuestas completas a la Secretaría de IRENA.
- 5. El Panel de expertos de IRENA evalúa y preselecciona las candidaturas.
- 6. El Comité Asesor de IRENA revisa las candidaturas y recomienda proyectos al ADFD.
- El ADFD revisa los proyectos recomendados y realiza la selección final para la financiación.

La Secretaría de IRENA mantendrá a los solicitantes informados del progreso y estado de sus propuestas durante el proceso de selección.









CICLO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS Y CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN

Fase de Resumen Ejecutivo del Proyecto

Solicitantes
Envían los resúmenes
ejecutivos
de los proyectos;
La Secretaría de IRENA
comprueba la elegibilidad de
las candidaturas

Panel de Expertos evalúa los resúmenes ejecutivos de los proyectos según: Comité Asesor selecciona los proyectos

- Diversidad geográfica
- Variedad de tecnologías
- Consonancia con las prioridades gubernamentales

Mérito técnico

- Objetivo:
- Diseño
- Gestión

Viabilidad económica/comercial

- Costo
- Ingresos
- Plan de negocio

Beneficios socioeconómicos y medioambientales

Compromiso de las partes interesadas

Evaluación general por el Panel de Expertos (en ambas fases)

Los proyectos deben ser:

- De caracter transformador
- Reproducibles/escalables
- Innovadores en diseño de modelo de negocio
- Prácticos v de fácil ejecuciór

También deben:

- Tener un impacto de desarrollo positivo
- Mejorar el acceso a la energía
- Contribuir a la seguridad energética

Fase de Propuesta Completa de Proyecto

Los solicitantes preseleccionados envían propuestas completas de proyecto, incluyendo estudio completo de viabilidad y una carta de garantía gubernamental

Panel de Expertos Evalúa las propuestas completas de Proyectos, teniendo en cuenta:

Comité Asesor

El estudio de viabilidad debe incluir análisis de país y del sector energético, evaluación del mercado, descripción y justificación del proyecto, análisis técnico, evaluaciones económicas y financieras y estudios de los impactos socioeconómicos y medioambientales.

El plan financiero debe incluir el desglose de costos, la estructura de financiación y el flujo de efectivo esperado.

(Para más detalles, consulte los Requisitos del Estudio de Viabilidad disponibles en nuestro sitio web.)

Mérito técnico

- Diseño y resultados detallados del proyecto
 Plan de implementación

- Detalles de gestión

Viabilidad económica/comercial

- Acuerdos de co-financiación

- Creación de empleo
- Generación de ingresos comunitarios

Evaluación estratégica por el Comité Asesor (en ambas fases)

- Diversidad geográfica
- Diversidad tecnológica
- Deben contar con apoyo gubernamental y ser prioritarios para el gobierno del país en el que se ejecutará el proyecto garantía gubernamental.





Envío de solicitudes

Regístrese e inicie sesión para presentar una solicitud en www.irena.org/adfd

Todas las solicitudes deberán enviarse en idioma inglés. Si este requisito es un inconveniente significativo, los solicitantes deberán ponerse en contacto con el Fondo (adfd@irena.org) al menos seis semanas antes de que termine el plazo de solicitud de cada ciclo.

Cualquier cambio en el proceso de solicitud o información adicional para apoyar a los solicitantes será publicada en el sitio web del Fondo (www.irena.org/adfd). En este sentido, se aconseja a los solicitantes consultar el sitio web antes de proceder al envío.

Nota: Los costos derivados del proceso de solicitud deberán ser asumidos por el solicitante.* Aquellos solicitantes que no sean seleccionados para financiación pueden aplicar nuevamente en futuros ciclos, utilizando la Guía para Solicitantes actualizada.

¿Qué ocurre después de la recomendación de IRENA?



Tras la recomendación de IRENA, se firman acuerdos de préstamo mediante convenios bilaterales entre el ADFD y los solicitantes de los proyectos seleccionados.

Para mayor información, ver el apéndice.

Contacto

Dirija sus preguntas y comentarios a adfd@irena.org

^{*} El solicitante asumirá todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de la propuesta de proyecto, independientemente de si la propuesta es aceptada o no. Ni el ADFD, ni IRENA ni los miembros de IRENA serán responsables de dichos costos independientemente de los resultados del proceso.

Apéndice

<u>Términos y condiciones del acuerdo de préstamo</u> bilateral del ADFD:

El ADFD establecerá los términos y condiciones finales del préstamo.

- Si el beneficiario es una entidad gubernamental, se firmará un acuerdo de préstamo con el Ministerio encargado de los préstamos internacionales del país.
- Si el prestatario es una entidad semigubernamental o ente privado, el gobierno del país receptor firmará un acuerdo de garantía² conforme a la firma del acuerdo de préstamo con el prestatario.
- La ratificación del acuerdo de préstamo se realizará de conformidad con la legislación del país prestatario.
- El acuerdo de préstamo, incluyendo todas las obras y servicios, estará exento de impuestos, tasas y derechos de cualquier naturaleza conforme a la legislación vigente en el país.
- El desembolso se hará directamente al proveedor del servicio dependiendo del porcentaje de financiación. El ADFD no financia más del 50 % del costo total del proyecto.

La ejecución del proyecto se gestionará conforme a las normas y reglamentos del ADFD.

- La ejecución del proyecto se llevará a cabo conforme a los procedimientos de licitación y contratación del ADFD. Solo se podrán adjudicar contratos a los proveedores de tecnología una vez que el proyecto haya sido seleccionado y se haya firmado un acuerdo de préstamo con el ADFD. El ADFD supervisa estos procedimientos para garantizar la transparencia en el proceso de licitación y entrega.
- El beneficiario (ministerio o autoridad) deberá establecer una Unidad de Ejecución para el Proyecto (UEP)⁴ calificada y experimentada que será responsable de la administración general y de la ejecución del proyecto. La persona a cargo de la UEP debe tener experiencia y calificaciones. Su nombramiento estará sujeto a la aprobación del ADFD.
- El prestatario tomará las medidas necesarias para adquirir la propiedad de los terrenos en los que se desplegará el proyecto o los derechos sobre ellos y garantizar que están libres de gravámenes conforme a los requisitos de ejecución del proyecto. El prestatario facilitará acceso al terreno al ingeniero consultor, al contratista, proveedores, etc.. con el fin de ejecutar el proyecto.

IRENA elabora esta *Guía para solicitantes* en estrecha colaboración con el ADFD, el Comité Asesor de IRENA/ADFD y el Panel de Expertos de IRENA en cada ciclo de financiación.

³ Si un proyecto es seleccionado para financiación del ADFD, los acuerdos de préstamo y garantía deberán firmarse en un periodo máximo de dos años a partir de la fecha de notificación oficial del ADFD de la aprobación preliminar del préstamo.

⁴ La licitación, contratación y establecimiento de la UEP puede empezar de forma paralela a proceso de firma del acuerdo de préstamo. No obstante, el desembolso de los fondos no comenzará hasta que el acuerdo de préstamo se haga efectivo.

IRENA IRENA Headquarters, Masdar City P.O. Box 236, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos www.irena.org ADFD King Abdullah bin Abdulaziz Street P.O. Box 814, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos